



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 160/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 671/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (799) OD EL SALVADOR LIMITADA DE C.V. (SADFI: 1549) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 15-Aug-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 215/2018/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 0113-UNIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	26	ANILLADORA (ENCUADERNADORA)	233.63000	233.63000
				Engargoladora KOMBO 450 GBC PARA TRABAJO PESADO, PARA		
				ARILLO PLASTICO, PERFORA HASTA 15 HOJAS POR PASADA, ENGARGOLA		
				HASTAS 380 HOJAS, CONSTRUCCIÓN METÁLICA		
				GARANTÍA 1 AÑO CON LA MARCA, POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA		
2	1.00	UNIDAD	3922	PIZARRA ACRILICA	61.86000	61.86000
				MEDIDA DE PIZARRA 90 CM X 120 CM		

Sub Total US\$	295.49
IVA US\$	38.41
Total US\$	333.90

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 24-Aug-2018